



Universidad Nacional de Córdoba
2020 - Año del General Manuel Belgrano

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EE-2020-00181154-UNC-ME#FCS

VISTO:

Lo solicitado por la Prosecretaría de Relaciones Internacionales de la Facultad, María Teresa Piñero, referido al pedido de renovación de las Becas Estímulo a la Formación en Proyectos Institucionales de la Facultad de Ciencias Sociales para integrar el "Programa Estudiantes Guía para la Cooperación Internacional", PEI, que fueran otorgadas, según RD 206/2020, y

CONSIDERANDO:

Que durante ese período los estudiantes han colaborado con la Prosecretaría de Relaciones Internacionales en distintas actividades, tales como: seguimiento de estudiantes internacionales, investigación sobre posibles convenios, difusión de información sobre convocatorias y apoyo en el programa de acompañamiento para la postulación de estudiantes de grado a convocatorias internacionales.

Que la Prosecretaría de Relaciones Internacionales informa que ambos estudiantes han desarrollado las tareas asignadas de forma responsable y cumpliendo con los objetivos planteados y se encuentran actualmente trabajando en un proyecto para la realización de una jornada de encuentro entre estudiantes de diferentes universidades del mundo.

Que en IF-2020-00251377-UNC-AEF#FCS se informa la factibilidad presupuestaria de acceder a lo solicitado y renovar las Becas Estímulos de Luna Lautaro, DNI 40.056.745 y Yannicari Matías, DNI 39.445.221 desde el 1° de octubre de 2020 y hasta el 31 de diciembre de 2020.

Que el Secretario de Administración de la Facultad otorga el visto bueno a lo solicitado e informa en PV-2020-00193041-UNC-SAD#FCS, que dicho pedido será afrontado con presupuesto del PROFOIN. 4to año.

Por ello;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESUELVE:

Artículo 1°: Renovar las Becas Estímulo a la Formación en Proyectos Institucionales de la Facultad de Ciencias Sociales para integrar el "Programa Estudiantes Guía para la Cooperación Internacional", PEI, que fueran otorgadas oportunamente por RD 206/2020, a Luna, Lautaro, DNI 40.056.745 y Yannicari, Matías, DNI 39.445.221, a partir del 1° de octubre de 2020 y hasta el 31 de diciembre de 2020, por un monto de pesos cinco

mil mensuales (\$5.000.-) que se abonaran en 3 cuotas a cada uno de los becarios con recursos del PROFOIN. 4to año.

Artículo 2°: Protocolizar. Comunicar. Publicar. Oportunamente archivar.